

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SGOB 118 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER Y HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO.

Entre los suscritos, **JAIME VELASQUEZ SALAMANCA**, mayor de edad y vecino del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.141.517 expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER**, en su calidad de secretario de Gobierno Municipal, debidamente facultado mediante Decreto No. N.º 001 de fecha 01 de enero de 2023, para la suscripción de los contratos y/o convenios o contratos interadministrativos a nombre del Municipio de Ocaña, quien para los efectos de este se llamará **EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER**, por una parte, y por la otra, **HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO C.C. 1.090.389.797** de Convención, Norte de Santander, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el contrato de prestación de servicios N° SGOB 118 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, mediante este documento así:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	N° SGOB 118 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA ATENDIENDO DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE REQUIERE DE ORIENTACIÓN SOCIAL PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE GOBIERNO.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000.00) M/CTE
FORMA DE PAGO	De manera parcial de conformidad con las cuentas de cobro o facturas presentadas por el contratista.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	OCAÑA, N.S.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	Noventa (90) DIAS
SUPERVISOR:	EDUARD ALIRIO TRIGOS DURAN - COMISARIO DE FAMILIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP -No. 0975 DEL 21 DE JUNIO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	RP No - 0943 DEL 23 DE JUNIO DE 2023
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:		\$6.600.000,00
VALOR TOTAL PAGADO:		\$6.600.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:		\$00

2. ACUERDO

- 2.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en los Certificados de Cumplimiento a satisfacción de fechas **21 DE JULIO, 23 DE AGOSTO Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, expedido por el Supervisor del contrato.
- 2.2 Que el CONTRATISTA según consta en los Certificados de Cumplimiento a Satisfacción de fecha **21 DE JULIO, 23 DE AGOSTO Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.
- 2.3 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, **EL CONTRATISTA** asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de

control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Alcaldía Municipal de Ocaña por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

2.4 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

2.5 Queda entendido que el Contrato No. **SGOB 118 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023**, no genera ningún tipo de relación laboral entre la Alcaldía Municipal de Ocaña y **EL CONTRATISTA**, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la **ALCALDÍA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER**,

10.2 OCT. 2023

EL MUNICIPIO,

EL CONTRATISTA,

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretaria de Gobierno Municipal

Heidy Milena Salazar Trujillo
HEIDY MILENA SALAZAR TRUJILLO
C.C. 1.090.389.797 de Convención

EDUARD ALIRIO TRIGOS DURAN
Comisario de Familia de Ocaña
Supervisor

V° B° Secretaría Jurídica